



SEPOLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE NUESTRO  
SETECIENTOS Y TREINTA  
Y OCHO.

Ordinario martes 16 de Marzo 1739

En la ciudad de Mexico y en la Sala de las Casas de la Corte de ella a partes diez y seis de Marzo de mill setecientos treinta y quatro los mui Ilustres señores de la Real Audiencia de Mexico se juntaron a celebrar Cavildo ordinario como lo acostumbra en la villa de Mexico a saber Don Diego de Belasco y Cordova señor de la Villa de Villaralto Corregidor de esta Ciudad: Don Lope Auellaneda Don Joseph S. Nieto Don Joseph Fontes Don Joseph Julian Sanchez Don Felix Ayllon Don Juan Andrea Merano Don Juan de Fontes Don Joseph Locamora Don Lorenzo Jurete Don Joseph Gomez de la Calle Don Francisco Zetina Don Diego Julian Portocarrero Don Luis Menchiron Don Pedro de Torres Don Gaspar Zarandona Don Francisco Locamora Don Alfonso Manuella: y Don Christoval de Leon Escrivanos =

Sciencia Bernabe Ballejo Joseph Lopez Barón: Joseph de Huertas Joseph Abadia Augustin de Huertas Lorenz. Alonso de Molina = Julian Lario Joseph la Fuente: Francisco Lira y Joseph tuero Jurados =

El Sr. Don Joseph Gomez de la Calle Corregidor Comisario de la fiesta de San Laticio Di. Do como haviendose despachado libranza de lo que se acostumbra para los gastos de esta funcion, que esta proxima a celebrarse no a querido el señor Corregidor darle paso por el embargo que tiene hecho a los propios y rentas de esta Ciudad de orden de su Magestad para el pago de las crecidas cantidad que estan deviendo al real de esta ciudad: y asi lo hace presente este Ayuntamiento, para que fuese medio para esta funcion y de lo contrario protesta no le pare por juicio si. Este accidente se desaje de el señalar por la nota que se a de ocasionar = Y la Ciudad haviendolo oido, suplico al J. Corregidor se sirva dar paso adha libranza por ser la fiesta de este glorioso patron se sirva dar paso adha libranza por ser la fiesta de este glorioso patron en que no dispone la negativa en la orden del Ex. Sr. Don Joseph Laticio, ni que de para de aceptar para quitar la nota que se ocasiona al Pueblo de desjar de celebrar esta funcion = Y el señor Corregidor Di. Do viene no poder complacer a esta Ciudad por las repetidas estrechas ordenes con que se halla que no se le permiten = Y la Ciudad en esta inteligencia acuerda que por el Mayordomo Depositario de propios se suplan estos gastos para que no desja de celebrarse el festejo a su glorioso patron, y que por su Magestad se conceda el desembargo de los propios en fuerza de la representacion que esta mandada hacer, y en caso de no condescender a tan justa pretension desde luego y de una conformidad se obligaron los Cavalleros Capitanes presentes a satisfacer estos gastos de sus bolsillos = Y respecto de que a este atraso ha dado motivo la Omission del Contador

Sobrefalta de medios para la fiesta de San Laticio.

Sob  
uic  
to  
de  
C  
u  
C